

**M06- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE
HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL Y DE
INCOMPATIBILIDADES**

CÓDIGO SIA

2 0 8 3 9 2 4

DESTINO	
Código DIR3	

PERSONA SOLICITANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
		Municipio	
Provincia		País	
Teléfono		Fax	

PERSONA REPRESENTANTE¹

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Dirección postal			
Código postal		Localidad	
		Municipio	
Provincia		País	
Teléfono		Fax	
Medio de acreditación de la representación ²	☐ REA	☐ Otros:	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN³

Notificación a:	☐ Persona solicitante	☐ Persona o entidad representante
☐ Notificación electrónica (obligatoria para a las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 i 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Seu Electrònica del GOIB ⁴ se deben enviar: ☐ A la dirección electrónica de la persona interesada ☐ A la dirección electrónica del representante ☐ Dirección electrónica diferente indicada a continuación: 		
☐ Notificación por correo postal (seleccione una):		

☐ A la dirección de la persona interesada ☐ A la dirección del representante ☐ Dirección diferente indicada a continuación	
Dirección postal	
Código postal	Localidad Municipio
Provincia	País
Dirección electrónica del aviso	

EXPONGO

- ☐ Que he solicitado, como persona física, la inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.
- ☐ Que ha solicitado, como persona jurídica con denominación y NIF la inscripción en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.
- ☐ Que estoy inscrito / está inscrito en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears, en calidad con código de inscripción: IB -

A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y profesional en los términos definidos en el artículo 128.19 del Real decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan en el ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

DECLARO

Como

- ☐ Que, en el ejercicio de estas actividades he venido observando una **trayectoria personal de respeto a las leyes** mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- ☐ Que **no tengo antecedentes penales** por la comisión de infracciones penales relativas al ejercicio de actividades financieras.
- ☐ Que **no he sido sancionado en el ámbito administrativo** en materia de seguros, bancaria, de mercado de valores, Hacienda Pública, Seguridad Social, defensa de la competencia, movimiento de capitales, transacciones económicas con el exterior, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y protección de consumidores y usuarios para la comisión de infracciones tipificadas como muy graves o graves.
- ☐ Que **no he sido inhabilitado** para el ejercicio de cargos públicos o de administración y dirección de entidades financieras.
- ☐ Que **no he sido inhabilitado** conforme a lo que establece la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.
- ☐ Que **no he sido suspendido para el ejercicio de la actividad de mediación ni inhabilitado para el ejercicio de cargos de administración o dirección en una sociedad de distribución de seguros y reaseguros por sanción firme** de acuerdo con lo que establecen los artículos 192, 194 y 195 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero.
- ☐ Que **no incurrir en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.**
- ☐ Que **no incurrir en los supuestos de incompatibilidad** como (seleccione una opción):

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, le órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recopilación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a estos efectos.

☐

Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento / esta solicitud. Por eso, entre otros, aporto estos documentos que consten en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública⁵

Documento 1

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documento 3

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documento 4

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registro de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documentación que se adjunta

1. ☐ Documento acreditativo de la representación

Otra documentación (especificar)

2.

3.

4.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en relación al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene este documento.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros, de acuerdo con el artículo 133 del Real decreto ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el cual se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Responsable del tratamiento. La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio como órgano responsable del Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD o la LOPD.

Conservación de los datos personales. Los datos se conservaran indefinidamente en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de las Illes Balears.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si cabe, en los términos que establece la normativa vigente) delante del responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB: <https://www.caib.es/seucaib/es/200/persones/>

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» delante de la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de protección de datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobretodo en el apartado de datos personales.

1. En el caso que formalice la solicitud un representante, ha de consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Persona solicitante»).
2. Si acredita la representación por un medio diferente a la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), debe presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
3. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Es importante que indique una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
4. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos indicados. Ejemplo:

Identificación del documento: resolución de inscripción M01

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2020

Órgano: Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio

Administración: Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores

Código seguro de verificación, si procede: CUV20160111-1691716669